JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
Radicación 760013110007-2020-00021-00
Auto # 240

Santiago de Cali, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REQUIERASE al Juez de Paz de la Comuna 12, señor Rafael Guzman, a fin de que se sirva dar respuesta a lo solicitado por este juzgado, en el oficio # 13 del 14 de enero de 2021, referente a remitir copia de la conciliación extrajudicial realizada por las partes ante esa entidad. Expídase la comunicación respectiva, al correo electrónico rafaguz-0844@hotmail.com

INFORMESELE a la apoderada de la parte demandante que, mediante proveído del 12 de enero de 2021, notificado por estado electrónico se convocó a las partes a audiencia, decretándose las pruebas del proceso. Remítase la copia solicitada del oficio # 238 del 2 de marzo de 2020.

NOTIFIQUESE,

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ